Ordinario martes primero de julio de 1625

En la muy noble y muy leal ciudad de Granada martes primero día del mes de julio de mil y seiscientos y veinte y cinco años estando juntos y congregados en las casas de cabildo ordinario según lo han de uso y costumbre en las casas de la casa y morada de Pedro de Vargas alcalde mayor por su majestad por ante mí Jerónimo de Ribera escribano de cámara de su majestad y de los que de suso irán escritos y nombrados parecieron presentes don Juan de Vera y Tamariz caballero del hábito de Santiago y don Miguel Pérez de Herrera caballero del hábito de Alcántara regidores de esta ciudad y don Cristóbal de Guzmán regidor

En dicho día mes y año estando en dicho cabildo los dichos señores don Juan de Vera y don Miguel Pérez de Herrera regidores de esta ciudad dijeron que por cuanto el señor don Cristóbal de Guzmán regidor de esta ciudad no ha podido venir a este cabildo por estar ocupado en cosas tocantes al servicio de su majestad y que para que se pueda hacer y celebrar este cabildo y las cosas que en él se han de tratar y proveer conviene que haya número de regidores que puedan votar y acordar lo que más convenga al servicio de su majestad y bien de esta ciudad